

RESOLUCIÓN Nº 457/16/2024

POR LA CUAL SE RESUELVE CONCEDER PERMISO CON GOCE DE SUELDO AL DOCENTE PEDRO DANIEL MARTÍNEZ PINO, DE LA CARREA DE LICENCIATURA EN MÚSICA.-

San Lorenzo, 30 de abril de 2024 Acta Nº 16 – Sesión Ordinaria – Consejo Directivo

VISTO Y CONSIDERANDO:

El Expediente N° 2202 del 26/04/2024 del Prof. PEDRO DANIEL MARTINEZ PINO, con Cédula de Identidad Civil N° 3.761.516, por el cual solicita permiso laboral por capacitación, específicamente para cursar el Máster Universitario en Composición Musical con Nuevas Tecnologías que imparte la Universidad Internacional de la Rioja (España). El permiso sería desde el mes de abril hasta el mes de diciembre del corriente año.-

El parecer favorable de la Dirección de la carrera de la Licenciatura en Música, considerando que puede dictar sus clases virtualmente.-

El Artículo 56 inciso "j" del Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción reza "El Consejo Directivo podrá conceder permiso de 6 (seis) a 12 (doce) meses con o sin goce de sueldo" a Docentes y Funcionarios de sus respectivas Unidades Académicas. -

POR TANTO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y ARTE DE LA U.N.A. EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES, RESUELVE:

Art. 1°:

CONCEDER permiso con goce de sueldo al Docente PEDRO DANIEL MARTÍNEZ PINO, con Cédula de Identidad Civil N° 3.761.516, Encargado de Cátedra de las Asignaturas Armonía Moderna I, II, III, IV, V y Laboratorio de Experimentación Musical III, de la carrea de Licenciatura en Música, del 01 de abril del 2024 al 31 de diciembre del 2024, para cursar el Máster Universitario en Composición Musical con Nuevas Tecnologías que imparte la Universidad Internacional de la Rioja (España).-

Art. 2°:

AUTORIZAR a dictar clases virtuales al Docente PEDRO DANIEL MARTÍNEZ PINO, con Cédula de Identidad Civil N° 3.761.516, mientras dure su permiso.-

Art. 3°:

ENCOMENDAR a la Dirección de la Licenciatura en Música presentar un informe sobre el mencionado docente una vez finalizado el Periodo Académico 2024.-

Art. 4°:

COMUNICAR a quienes correspondan y luego Archivar.-

POULTECTUR

PROF. LIC. NANCY CHROMEY

Secretaria de la Facultad

PROF. ARQ 1005É GREGORIO INSFRAN G.
Presidente del Consejo Directivo